



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 AGO 2011

Res. H. N° 986-11

Expte. N° 4.403/11

**VISTO:**

La Nota N° 2001/11 mediante la cual el alumno **Orlando Daniel MEDINA**, de la Escuela de Letras, solicita ayuda económica para participar de las "Jornadas Temáticas de Literatura Argentina Contemporánea: el Humor en la Literatura Argentina"; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el mencionado evento se realizará en la Ciudad de Mendoza, del 25 al 27 de Agosto del corriente año, contando con la exposición de ponencia del solicitante, según documentación adjunta;

QUE el pedido cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Letras;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, mediante Despacho N° 049/11 aconseja dar curso favorable a lo solicitado, otorgando la suma de \$500,00 imputables al Fondo de Estudiantes;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(en su sesión ordinaria del día 09/08/11)

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** al Alumno **Orlando Daniel MEDINA**, DNI 28.712.316, la suma total de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) en concepto de ayuda económica para la cobertura de los gastos emergentes de la realización de la actividad mencionada en el exordio.

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** al Prof. Rafael Fabián GUTIÉRREZ responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto a la partida 5.1.4.- Transferencia al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2011 de esta Dependencia y en el orden interno a la partida **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Letras) rubro "Apoyo para Asistir a Congresos, Jornadas y Otros".

**ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE** a los interesados, comuníquese a la Escuela de Letras, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

cfm/FAT

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. LILIANA FORTUNY  
VICEDECANA s/o Decanato  
Facultad de Humanidades - UNSa